



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 19:40 horas del miércoles 11 de marzo de
2 2026, reunidos de forma virtual (Teams), dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la
3 Academia presidida por el Dr. José Antonio García Páramo, asistido por la maestra Liliana
4 Fabiola Ponce Castro; estando reunidos 13 de los 14 miembros que a la fecha la integran;
5 bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 **1.** Lista de presentes
- 8 **2.** Declaración del quorum legal, según el art. 39 del Estatuto Orgánico
- 9 **3.** Rendir Honores al Estandarte Universitario
- 10 **4.** Aprobación de las actas **OCHL-2025-04** Cuarta sesión ordinaria 6 de noviembre
11 de 2025; **ECHL-2026-01** Primera sesión extraordinaria 3 de febrero de 2026, en
12 cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
- 13 **5.** Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de extensión de periodo para
14 regularización, Examen de Competencias Suficientes y Título de Suficiencia, con
15 base en el artículo 51 del Reglamento Académico
- 16 **6.** Análisis y en su caso validación de la Convocatoria y lineamientos para Curso de
17 Primavera 2026
- 18 **7.** Conformación del Comité de revisión de expedientes para el programa de
19 atracción de talentos (PRAT)
- 20 **8.** Asuntos Generales
- 21 A) Horarios de acceso a las tres sedes

22 **Punto 1 (Lista de presentes)**

23 El Dr. José Antonio García Páramo, presidente de la Honorable Academia, solicita a la
24 secretaria, Mtra. Liliana Fabiola Ponce Castro, pase la lista de asistencia, procediendo en
25 consecuencia; encontrándose reunidos 13 de los 14 convocados para dar inicio con la
26 sesión.

27 **Punto 2 (Declaración del quórum)**



28 Una vez que la secretaria le informó de la presencia de 13 de los 14 miembros que a la
29 fecha integran la Honorable Academia, el presidente declaró el quórum legal para dar
30 inicio con la sesión y la obligatoriedad de los acuerdos que de la presente emanen.

31 **Punto 3 (Rendir Honores al Estandarte Universitario)**

32 El presidente de este órgano pide a los presentes entonar el himno universitario.

33 **Punto 4 (Aprobación de las actas OCHL-2025-04 de la Cuarta sesión ordinaria del 6**
34 **de noviembre y ECHL-2026-01 de la Primera sesión extraordinaria del 3 de febrero,**
35 **en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico).**

36 En cumplimiento al artículo 41 del Estatuto Orgánico, el presidente de este órgano puso
37 a consideración del pleno la aprobación de las actas **OCHL-2025-04** de la sesión
38 ordinaria del 6 de noviembre de 2025, **ECHL-2026-01** de la sesión extraordinaria del 3
39 de febrero.

40 El presidente preguntó al pleno si tenían observaciones en relación con las mismas.
41 Toda vez que ningún miembro se manifestó al respecto, se sometió a votación la
42 aprobación de las actas, resultando aprobadas por unanimidad de votos. Con lo que
43 queda agotado el punto.

44 **Punto 5 (Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de extensión de periodo**
45 **para regularización, Examen de Competencias Suficientes y Título de Suficiencia,**
46 **con base en el artículo 51 del Reglamento Académico)**

47 El presidente de este órgano manifiesta al pleno que se recibió una solicitud en la
48 secretaría académica para la nueva extensión de periodo con el propósito de
49 regularizar, presentar exámenes de competencias suficientes, a título de suficiencia y
50 así poder concluir los estudios del Nivel Medio Superior en la ENMS Centro Histórico
51 León. La persona estudiante que solicitó es: ***** con NUA *****. (Se
52 anexa la tabla con el análisis del caso).



53 Una vez analizada la situación con base en el planteamiento de la solicitud, el pleno
54 aprueba por unanimidad de votos la extensión de periodo:

55 ***** enero-junio 2026 y agosto-diciembre 2026.

56 Con el propósito de darle la oportunidad de que concluya sus estudios del Nivel Medio
57 Superior en la ENMS Centro Histórico León.

58 **Punto 6 (Análisis y en su caso validación de la Convocatoria y lineamientos para**
59 **Curso de Primavera 2026)**

60 El presidente de este órgano señala que los Cursos de Primavera son aprobados
61 previamente por la Comisión de planeación del CNMS, en cuanto a costos y duración
62 de los mismos, sin embargo, la necesidad de que se presente la convocatoria en las
63 academias obedece a las realidades propias de cada ENMS, en este caso, para disminuir
64 el rezago y regularizar a las personas estudiantes, ofreciendo cursos para las unidades
65 de aprendizaje de los planes de estudio 2020 (en sus tres versiones) y, para el
66 bachillerato bivalente. En su caso, que este órgano autorice que dichos estudiantes
67 acudan a cualquiera de las ENMS considerando la facilidad; además de que algunos
68 estudiantes de otras ENMS puedan cursar en esta escuela alguna unidad de aprendizaje
69 que sí se oferte aquí y, en su escuela de procedencia no se haya abierto. Los cursos se
70 impartirán del 28 de marzo al 11 de abril 2026. Se señala que en caso de que los cursos
71 tengan un número de estudiantes menor al solicitado, el director, previo análisis que se
72 haga de los costos y del punto de equilibrio podrá determinar su apertura tomando en
73 cuenta los estudiantes excedentes que haya en otros cursos. Con lo anterior queda
74 agotado este punto.

75 **Punto 7 (Conformación del Comité de revisión de expedientes para el programa de**
76 **atracción de talentos (PRAT))**

77 El presidente de este órgano señala que se aprobó por la Comisión de planeación del
78 CNMS el programa de atracción de talentos (PRAT) como estímulo a las personas
79 estudiantes que han tenido a lo largo de su trayectoria académica dentro del Nivel



80 Medio Superior claras muestras de su talento a nivel académico, artístico-cultural,
81 deportivo, teniendo participaciones importantes a nivel estatal, nacional e internacional.
82 Dicho programa de talentos ha sido promovido para las personas estudiantes del sexto
83 semestre de bachillerato, con miras a que deseen continuar con su formación
84 profesional (Nivel Superior) en la Universidad de Guanajuato. Dicho programa es
85 adicional al "Pase Regulado". El maestro Carlos Florentino Origel Zavala propone a la
86 maestra Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez (acepta la propuesta), el doctor José Antonio
87 García Páramo propone al doctor Andrés González García (acepta la propuesta), se
88 somete a votación con 10 votos a favor de la maestra Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez y 4
89 votos a favor para el doctor Andrés González García.

90 El maestro Miguel Ángel Ruiz Torres propone a la estudiante *****
91 (acepta la propuesta), el maestro Carlos Florentino Origel Zavala propone al estudiante
92 ***** (acepta la propuesta), se somete a votación obteniendo la
93 estudiante ***** 8 votos a favor y el estudiante ***** 5
94 votos a favor. Por unanimidad se consideran a las dos personas docentes y a las dos
95 personas estudiantes para que formen parte del Comité. Con lo anterior queda agotado
96 este punto.

97 **Punto 8 Asuntos Generales (Horarios de acceso a las tres sedes)**

98 El presidente de este órgano señala que se han tenido ciertas complicaciones con las
99 personas de Campus ante las salidas continuas de las personas estudiantes (a pesar de
100 saber que como institución se tiene la política de puertas abiertas); una medida que se
101 tomó es que cada sede pudiera tener su propio horario de receso y, con ello evitar que
102 no alcanzaran a comprar su comida, llegar tarde a su clase inmediata al receso. Por otro
103 lado, hubo queja por parte del estudiantado porque no lograban socializar con las
104 personas de las otras sedes, cuestionaban el por qué los "tenemos encerrados" sin
105 permitirles salir a la hora que quisieran, a la par, los padres de familia se quejaban
106 porque les permitimos salir en todo momento.



107 Ante estas discrepancias, se consideró que lo más conveniente es homologar los
108 horarios del receso de las tres sedes para que puedan compartir y la salida sea más
109 ordenada, inclusive para atender de manera más controlada las UDAS posteriores al
110 receso. Por lo que se consideró por unanimidad que los horarios sean los siguientes:
111 matutino 9:45 a 10:15 horas, vespertino 15:45 a 16:15 horas.

112 De lo anterior se desprenden los siguientes acuerdos:

113 **OCHL-2026-01-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
114 Orgánico, este órgano acuerda aprobar por unanimidad de votos el acta **OCHL-2025-**
115 **04** de la sesión ordinaria del 06 de noviembre de 2025, **ECHL-2026-01** de la sesión
116 extraordinaria del 3 de febrero.

117 **OCHL-2026-02-01.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento
118 Académico, este órgano aprueba por unanimidad de votos la extensión de periodo para
119 la persona estudiante: ***** enero-junio 2026 y agosto-diciembre 2026.

120 **OCHL-2026-03-01.** Este órgano autoriza que las y los estudiantes que soliciten
121 participar en alguno de los cursos que no se oferten en esta escuela, puedan acudir a
122 cualquiera de las ENMS que lo tenga en su programa de cursos autorizados dentro del
123 programa de primavera y, que podamos atender estudiantes de otras ENMS que
124 soliciten cursar en nuestro programa autorizado, siempre y cuando su escuela no lo
125 oferte.

126 **OCHL-2026-04-01.** Este órgano valida que el Comité de revisión para los expedientes
127 de los aspirantes al Programa de Atracción de Talentos (PRAT) para el Nivel Medio
128 Superior estará conformado por la secretaria académica maestra Liliana Fabiola Ponce
129 Castro, maestra Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez, el doctor Andrés González García y las
130 personas estudiantes ***** y *****.



131 **OCHL-2026-05-01.** Este órgano valida que los horarios de receso para las tres sedes:
132 Aquiles Serdán, 20 de enero y 16 de septiembre quedan de la siguiente manera:
133 matutino 9:45 a 10:15 horas, vespertino 15:45 a 16:15 horas

134 No habiendo más asuntos por tratar en la presente, se da por terminada la presente
135 sesión siendo las 21:00 horas del día de la fecha.

136 En la ciudad de León, Guanajuato, a 11 de marzo de 2026.- La Secretaria Académica de
137 la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León, maestra **Liliana Fabiola**
138 **Ponce Castro**.- Rúbrica

139 LA QUE SUSCRIBE, MAESTRA LILIANA FABIOLA PONCE CASTRO, SECRETARIA
140 ACADÉMICA DE LA ENMS CENTRO HISTÓRICO LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
141 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
142 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
143 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

144 **CERTIFICA**

145 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la ENMS
146 Centro Histórico León y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE**
147 **LA ACADEMIA DE LA ENMS CENTRO HISTÓRICO LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE**
148 **GUANAJUATO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2026, APROBADA MEDIANTE**
149 **ACUERDO OCHL-2026-01-02 EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MAYO**
150 **DE 2026. DOY FE.**